Cooperativas andaluzas piden una rectificación en la reducción de módulos del IRPF

Tras analizar la Orden HAC/411/2021, de 26 de abril, por la que se aplica la reducción para el período impositivo 2020 de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado miércoles, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía lamenta las reducciones aprobadas en un año en el que la pérdida de rentabilidad en los distintos sectores se ha visto agravada por la pandemia del Covid-19.

La irrupción de la crisis sanitaria ralentizó los mercados y bloqueó uno de los principales canales de comercialización de las producciones agrarias y ganaderas de las cooperativas andaluzas, como es el Horeca, a lo que hay que sumar el impacto de los aranceles de Estados Unidos a la exportación de aceite de oliva envasado de origen español, los cítricos, los vinos o los ibéricos, entre otros; el mantenimiento del veto ruso a los hortícolas; la crisis de precios o las adversidades climáticas. Asimismo, los productores continuaron sufriendo incrementos en los costes de producción y, todo ello, han sido factores que, a criterio de las cooperativas, no se han tenido en cuenta en su conjunto.

En opinión de Cooperativas Agro-alimentarias, el Gobierno central no ha tenido la suficiente sensibilidad con el sector agroalimentario que, en los momentos más duros de la pandemia, redobló esfuerzos para garantizar el abastecimiento de materias primas a la población, colaboró en la limpieza y desinfección de las calles, participó con material de protección para sanitarios y

cuerpos de seguridad y donó alimentos para los colectivos más desfavorecidos. Por otra parte, tampoco parece haber considerado el informe remitido por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía al Ministerio de Agricultura, en el que se recogían las incidencias productivas y por inclemencias meteorológicas, recabadas y trasladadas por productores y cooperativas andaluzas al Gobierno autonómico, y se planteaba una reducción de los módulos.

Por tanto, en línea con lo anterior, desde la federación se reclama una rectificación de la Orden publicada, que recoja una reducción del índice del 100% para los sectores de flor cortada y planta ornamental (ya afectados de por sí por una crisis estructural) y para la totalidad de los sectores ganaderos (tanto de producción cárnica, láctea como apícola). Asimismo, pide una rebaja más ambiciosa en sectores como el olivar (que baja del 0,26 al 0,18) por la incidencia de las adversidades meteorológicas en la producción y por ser el más afectado por los aranceles a la exportación tanto de aceite como de aceituna. Por último, solicita incluir las producciones de hortícolas bajo plástico (calabacín, pepino, tomate), afectadas por la tormenta Gloria de inicios de año, y reducciones para la producción de cereales, con graves problemas de rentabilidad.